

V. H. S.

En cumplimiento de mi Comision Realme lo acordado por V. S. para el informe sobre la Instancia obra por Juan de Fuentes, primera Sala de la Compania Comica q<sup>e</sup> ha finalizado de representar en esta Ciudad debo decir; Que en quanto al primer punto que expone aquel sobre el ahumbrado es de muy poca consideracion o falta para el publico el que el patio del Colico tenga la Luz de ocho Belas mas o menos, que es la Reforma que pide el Fuentes, la q<sup>e</sup> se podria executar, colocando en las Arañas Colaterales las ocho liras q<sup>e</sup> se suprimen; entrecavandolas de la grande del Centro, en la que resultara mejor Repartido el total de las liras, y por consiguiente se evitara el q<sup>e</sup> se denota el deho de las belas, como siempre ha sucedido por la proximidad de unas a otras, y que aquel cause perjuicio al Publico manchando los vestidos y ropas de las Personas q<sup>e</sup> les toque sentarse en las sillas de las Alandras bajo de dia. Arana grande.

En quanto al segundo punto q<sup>e</sup> es el ahorro de la gratificacion que se ha acostumbrado dar a la Tropa, considero que es un gravamen para el todo de la Compania Comica. Ademas de q<sup>e</sup> en ningun Teatro se acostumbra dar, pues la Tropa no va para beneficio de los actores, si no por disposicion del Rey no para el buen orden, y sostenen las providencias q<sup>e</sup> en qualquiera caso deban tomarse.

En quanto al tercer punto es que quede en libertad la Compania, apesar de q<sup>e</sup> Fuentes tiene acreditada su conducta y Veracidad, pero que en particular deve tener alguna Repre-

